

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Trabajo Fin de Grado

**Descripción:** El Trabajo Fin de Grado podrá tratarse de un trabajo teórico, empírico, de revisión bibliográfica. En su desarrollo el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias generales y específicas asociadas al Grado de Derecho. Este trabajo deberá ser una propuesta original y específica sobre los contenidos que se han tratado a lo largo del Grado. Su desarrollo estará supervisado por un tutor, que le orientará y le guiará en su consecución.

**Carácter:** Trabajo Fin de Grado

**Créditos ECTS:** 12

**Contextualización:**

El TFG es un proyecto original, de carácter integrador y potenciador de las competencias adquiridas a lo largo de todas las enseñanzas del Grado. El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés, orientado en su elección por el tutor y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas. Éste puede consistir en una investigación empírica o una profundización teórica de un tema, siempre que se tenga en cuenta que debe estar relacionado con un aspecto relativo al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

El Trabajo Fin de Grado pretende lograr que los estudiantes sean capaces de: identificar rigurosamente la información necesaria a través de las búsquedas pertinentes; organizar, procesar e integrar la información vinculada con el tema de estudio proveniente de múltiples fuentes; diseñar, estructurar y desarrollar un trabajo de investigación que sintetice los conocimientos teóricos y prácticos, así como las aptitudes adquiridas durante el estudio del Grado; y presentar y defender hipótesis bien fundamentadas.

**Modalidad:** Online

**Competencias generales y básicas:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3. Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1. Que los estudiantes posean y comprendan conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CE7. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### **Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

#### **Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE.12.- Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

**Actividades Formativas:**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	25	50%
Trabajo Autónomo	273.5	0%
Trabajo Fin de Grado	1.5	100%

**Metodologías docentes:**

Sesiones magistrales, Conferencias, etc.

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Trabajo Fin de Grado: Defensa pública y debate del Trabajo Fin de Grado.

**Sistema de Evaluación:**

La defensa del TFG será pública y se hará ante un tribunal compuesto por tres profesores que ostenten la categoría de doctor. La defensa constará de dos partes:

- La exposición por parte del estudiante, que durará un máximo de 45 minutos.
- El debate entre el estudiante y el tribunal evaluador, que tendrá una duración máxima de 45 minutos.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajo elaborado	0.0	70.0%
Exposición del Trabajo	0.0	30.0%

**Normativa específica:** Para defender el Trabajo de Fin de Grado es necesario haber superado el resto de módulos.

**Bibliografía:**

Genérica

- Romero Flor, L. M. (2013). *Elaborar y presentar trabajo de fin de grado, máster y tesis doctorales: guía práctica*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Específica

- Jiménez Alemán, A. A. (2015). "Competencias a validar a través del Trabajo de Fin de Grado en Derecho", en *Docencia y Derecho*, número 9, pp.

[[http://www.uco.es/docencia\\_derecho/index.php/reduca/article/view/89/111](http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/article/view/89/111)]

- Martínez Giner. L. A. et alii. (2015). "El Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Derecho: experiencias y vivencias", en *Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente*

[<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/48631>]